

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 06 de febrero de 2016

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ordenanza Nº 353-MDS (22/01/2016)	Aprueban descuento por el Pronto Pago del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio 2016	Municipalidad de Surquillo	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba el descuento por el pronto pago del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio 2016, del 12% del Insoluto de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2016, para los contribuyentes cuyo predio sea de uso Comercio, Servicio, Industria y Otros con un metraje de hasta 100 m² de área construida, siempre que cumplan con canelar el total del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales 2016 hasta el vencimiento de la Primera Cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2016.- Se aprueba el descuento por el pronto pago del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio 2016, del 8% del Insoluto de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2016, para los contribuyentes cuyo predio sea de uso Comercio, Servicio, Industria y Otros con un metraje mayor a 100 m² de área construida, siempre que cumplan con canelar el total del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales 2016 hasta el vencimiento de la Primera Cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2016.- La Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación (07 de febrero de 2016).